

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 31** *RESOLUCIÓN 83/AD/2012, del Director-Gerente, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don Joaquín Izquierdo Ramírez y doña María Luisa Heredero García tienen suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 83/AD/2012, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don Joaquín Izquierdo Ramírez y doña María Luisa Heredero García tienen suscrito con este Instituto respecto de la vivienda sita en Madrid, calle de las Islas, número 42, tercero A, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración III del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 14 de febrero de 2012.—El Director-Gerente, Juan Van-Halen Rodríguez.

(02/7.157/12)